

**ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 3035E
(Versión Pública)**

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día viernes veinticuatro de agosto del año dos mil dieciocho. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Extraordinaria, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado René Roberto Flores Martínez; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado Raúl Anaya Mena, Director Vocal Propietario en funciones; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramíros, Director Vocal Propietario, y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial:** Licenciado Julio César Vargas Acevedo, Director Vocal Propietario, e Ingeniero José Evaristo Romero Gutiérrez, Director Vocal Suplente; y Licenciado Santiago Méndez Reyes, Secretario de Junta Directiva.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum para realizar sesión, según lo establece el inciso primero, Art. 9 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia.

II.- Aprobación de Agenda.

Se modificó incorporando el punto 4.1, (Se aprueba)

III.- Asuntos Presidencia.

3.1 Memorándum PI/377/2018 sobre nombramiento de Secretario para las Sesiones de Junta Directiva.

3.2 Nota de TENLOT referente a solicitud de apertura de nueva negociación de inversión, desarrollo y mejoramiento de la marca LOTIN e invitación al lanzamiento de TENLOT Guatemala.

IV.- Asuntos de Recursos Humanos

4.1 Memorándum GRH/697/2018 sobre presentación de presupuesto de Salarios y Prestaciones al Personal, Gastos de Representación y Dietas de Miembros de Junta Directiva para el ejercicio Fiscal 2019.



DESARROLLO DE AGENDA.

III.- Asuntos Presidencia.

3.1 Memorándum PI/377/2018 sobre designación de Secretario para las Sesiones de Junta Directiva. Conocida la solicitud, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada y aprobar por unanimidad la designación del Licenciado Santiago Méndez Reyes como Secretario para las sesiones de Junta Directiva. **COMUNIQUESE.**

3.2 Nota de TENLOT referente a solicitud de apertura de nueva negociación de inversión, desarrollo y mejoramiento de la marca LOTIN e invitación al lanzamiento de TENLOT Guatemala. Vista la nota presentada por la sociedad TENLOT El Salvador, S.A. de C.V., **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) No ha lugar la solicitud formulada por TENLOT El Salvador, S.A. de C.V., referente a iniciar nueva negociación del producto marca LOTIN e invitación a lanzamiento de operaciones en Guatemala por parte de TENLOT, dando por cerrado este caso; b) Que el Secretario de Junta Directiva comunique a la sociedad TENLOT El Salvador, S.A. de C.V. lo acordado por Junta Directiva en el literal anterior y les exprese los agradecimientos por las buenas intenciones manifestadas por dicha sociedad, mediante nota del 22 de agosto de 2018, suscrita por el Sr. Arturo Aguirre, Director General de TENLOT EL SALVADOR, S.A. de C.V. **COMUNIQUESE**

IV.- Asuntos de Recursos Humanos

4.1 Memorándum GRH/697/2018 sobre presentación de proyecto de presupuesto de Salarios, Prestaciones al personal, Gastos de Representación y Dietas de Miembros de Junta Directiva para el ejercicio Financiero Fiscal 2019. Conocido el proyecto de presupuesto, con base a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia y artículos 4 y 7 numerales 1), 2) y 7) del Reglamento de la referida Ley, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Aprobar el Proyecto de Presupuesto Institucional de salarios y prestaciones para el Ejercicio Financiero Fiscal 2019, el cual asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO DIECISEIS CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,101,116.30), que incluye 150 plazas, por US\$ 2,967,121.30, cuyos salarios contemplados en el proyecto de presupuesto de la LNB para el ejercicio financiero fiscal 2019 son los mismos que los vigentes a diciembre de 2018, incluyendo únicamente el incremento \$17.14 a cada plaza, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 68 del Contrato Colectivo de Trabajo; y prestaciones al personal por US\$ 1,133,995.00; b) aprobar el proyecto de presupuesto para gastos de representación, por US\$ 8,885.00, que incluye una cuota mensual de \$1,077.00 para el período de enero a mayo 2019, con un ajuste de \$ 577.00; y entre el período de junio-diciembre 2019 el valor mensual de \$500.00; c) Aprobar Dietas de Junta





SIGAMOS creando futuro

Directiva por \$50,400.00, en los términos siguientes: “Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, excepto el que ejerza el cargo de Presidente en propiedad, cobrarán en concepto de dietas \$125 por cada sesión o sorteo a que asistan, sin que ningún de ellos pueda devengar más de \$500 mensuales. Cuando los miembros de Junta Directiva integren comisiones designadas por la Junta Directiva cobrarán dietas de \$ 50.00 por cada sesión a la que asistan con un máximo de cuatro sesiones remuneradas al mes”. Proyecto de Presupuesto de Salarios, Prestaciones al personal, Gastos de Representación y Dietas de Miembros de Junta Directiva para el ejercicio Financiero Fiscal 2019 en detalle anexo, compuesto por 28 folios útiles, los cuales forman parte integral del presente acuerdo; d) Que el Gerente de Recursos Humanos y el Jefe UFI, según sus competencias procedan con los registros correspondientes del proyecto de presupuesto, según lo aprobado en el presente acuerdo. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.

//////////////////////**RUBRICAS**//////////////////////
René Roberto Flores Martínez Director Presidente ////////////////////////**Raúl Anaya Mena** Director Vocal Propietario en funciones Ministerio de Hacienda ////////////////////////**Igor Fabricio Castro Ramírios** Director Vocal Propietario Ministerio de Salud ////////////////////////**Clara Luz Hernández de Olmedo** Directora Vocal Suplente Ministerio de Salud ////////////////////////
Julio Cesar Vargas Acevedo Director Vocal Propietario Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial ////////////////////////**José Evaristo Romero Gutiérrez** Director Vocal Suplente Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial ////////////////////////**Santiago Méndez Reyes** Secretario de Junta Directiva. ////////////////////////



